



**ANUNCIO**

**ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, CORRECCIÓN D  
EERROR MATERIAL Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO D EPRESENTACIÓN DE  
OFERTAS.**

En cumplimiento de lo acordado por Resolución de la Presidencia del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas, del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, se aprobó la contratación del servicio de” **Instalaciones eléctricas, para los actos programados por el OAFAR año 2017**”, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, publicándose anuncio en el BOE, de fecha 08 de agosto de 2016.

Advertido error material en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, apartado E denominado “líneas de alimentación e instalaciones interiores de baja tensión, para las fiestas de barrios en la calle el año 2017”, consistente en la cuantía total del citado apartado, así como en la **cláusula 6. 1 “PRESUPUESTO DE CONTRATACIÓN”**, del pliego de Cláusulas administrativas de la contratación.

Por lo expuesto, se publica anuncio de rectificación de error material, y ampliación del plazo de presentación de ofertas en quince días naturales (15), a contar desde el envío de dicha rectificación al Diario Oficial de la Unión Europea. El citado envío se ha realizado con ésta misma fecha, por lo que el plazo de presentación de ofertas finaliza el día 29 de septiembre de 2016.

Se puede obtener más información, en el perfil del contratante municipal, disponible en la sede electrónica [www. Sctfe.es](http://www.Sctfe.es), en el que aparece la Resolución de la Presidencia con las rectificaciones de los errores detectados, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas administrativas de la contratación, Y en la sección de contratación del Organismo Autónomo, (922.609611).

En Santa Cruz de Tenerife a 14 de septiembre de 2016.

EL DIRECTOR GERENTE

José Ángel Alonso Ramos.